

D / 818

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 19.556

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

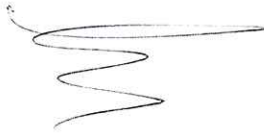
Montevideo, 17 NOV 2017

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "Gral. Artigas", su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 140 (ciento cuarenta) efectivos, con la finalidad de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIV", entre el 15 de noviembre de 2017 y el 30 de marzo de 2018, efectuando escala en el puerto de Punta Arenas de la República de Chile.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020